

Lima, 6 de setiembre de 2021

Oficio N° 049 - 2021-2022/CDRGLMGE- NMYL/CR

Señor
IBER ANTENOR MARAVÍ OLARTE
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
Av. Salaverry cdra. 7
Jesús María. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0105/2021-CR, que propone promover los derechos laborales de sindicación, negociación colectiva y huelga.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzE1/pdf/00105-2021-CR>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

NYL/rmch.